



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos
2013 - 2015



SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

SESIÓN ORDINARIA
29 ABRIL 2015

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL VEINTINUEVE DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL QUINCE

En el Municipio de Jojutla, Morelos, siendo las once horas del día veintinueve de abril del año dos mil quince, se reunieron los CC. **LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO**, Síndico Municipal con funciones de Presidente Municipal y los CC. **GERARDO SÁNCHEZ MOTE, ANIBAL JASSON ESTUDILLO CRUZ, ABEL MARTÍNEZ SALGADO, JOSÉ GUADARRAMA CÁRDENAS, GUILLERMO ANDRÉS RAMÍREZ OCAMPO, NORMA ELVIA BUCIO CONTRERAS, CARLOS LEANA NERI Y YAZMIN DEL ROSARIO PASTRANA SÁNCHEZ**, en su calidad de Regidores Municipales, en el Kiosco del Zócalo en la explanada Municipal de Jojutla, Morelos; a efecto de llevar a cabo sesión ordinaria de cabildo y de esta forma dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y de conformidad con el artículo 37 fracción II del Reglamento Interno de las sesiones de Cabildo, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA -----

(MODIFICADO Y APROBADO) -----

- 1.- Pase de asistencia del Cuerpo Edilicio.-----
- 2.- Declaración legal de quórum en su caso.-----
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 4.- Análisis y en su caso aprobación, del dictamen con proyecto de decreto aprobado por el Congreso del Estado de Morelos, por el que se reforma el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Lo anterior en base al Oficio número 1341-SSLyP/DPyL/AÑO3/II.P.O/15, emitido por la Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos.-----
- 5.- Análisis y en su caso aprobación, del dictamen con proyecto de decreto aprobado por el Congreso del Estado de Morelos, por el que se reforma el IV párrafo del artículo 114 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Lo anterior en base al Oficio número 1342-SSLyP/DPyL/AÑO3/II.P.O/15, emitido por la Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos.-----
- 6.- Análisis y en su caso aprobación, del dictamen con proyecto de decreto aprobado por el Congreso del Estado de Morelos, por el que se

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2013 - 2015



SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

SESIÓN ORDINARIA
29 ABRIL 2015

reforma la fracción VIII y se deroga la fracción XI del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Lo anterior en base al Oficio número 1343-SSLyP/DPyL/AÑO3/II.P.O/15, emitido por la Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos.-----

7.- Análisis y en su caso Aprobación, de la cuenta pública correspondiente al Primer Trimestre del año 2015, presentada por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos. Lo anterior en base al Oficio número TM/023/02/2015 emitido por la Tesorería Municipal.-----

8.- Análisis y Acuerdo en su caso, de la notificación de fecha 31 de marzo del año 2015, emitida por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, mediante el cual se requiere al Cabildo de Jojutla, Morelos, para que realice las gestiones necesarias para la designación de quien habrá de sustituir a la Presidenta Municipal, derivado del Acuerdo de fecha 13 de noviembre del año 2015, emitido en el expediente número 2899/15.-----

9.- Análisis y Acuerdo en su caso, para atender atento recordatorio emitido por la Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso de Estado, a fin de dar cumplimiento al decreto número 1660, publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 5219 de fecha 24 de diciembre del año 2014, para que se lleve a cabo la conformación del Comité Municipal para la celebración de la Conmemoración del Sesquicentenario del Natalicio y Bicentenario del sacrificio del Generalísimo José María Morelos I. Pavón. Lo anterior en base al oficio numero 1344 emitido por la Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos.-----

10.- Análisis y Aprobación en su caso, de las solicitudes de Pensión siguientes:-----

a).- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de **PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA** al **C. JOSÉ MANUEL DOMINGUEZ COAPANGO**, de conformidad con los artículos 59 segundo párrafo, inciso f) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, al **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del último salario del solicitante, quien prestó sus servicios en la Administración Pública Municipal, desempeñando como último cargo Policía Tercero adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Jojutla, Morelos.-----



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos
2013 - 2015



JOJUTLA
gobierno abierto

SESIÓN ORDINARIA
29 ABRIL 2015

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013-2015

b).- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de **PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA** al **C. EUSEBIO BARTOLO MUÑOZ**, de conformidad con el artículos 59 segundo párrafo, inciso f) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, al **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del último salario del solicitante, quien prestó sus servicios en la Administración Pública Municipal, desempeñando como último cargo de Intendente adscrito a la Oficialía Mayor del Municipio de Jojutla, Morelos.

c).- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de **PENSIÓN POR JUBILACION** al **C. JOSÉ CEBALLOS PINEDA**, de conformidad con el artículo 58, fracción I, inciso a) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, al **CIEN POR CIENTO (100%)** del último salario del solicitante, quien prestó sus servicios en la Administración Pública Municipal, desempeñando como último cargo el de chofer adscrito a la Dirección de Obras Publicas del Municipio de Jojutla, Morelos.

d).- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de **PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA** a la **C. MARIA REMEDIOS OCAMPO ALVAREZ**, de conformidad con el artículos 59 segundo párrafo, inciso f) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, al **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del último salario del solicitante, quien prestó sus servicios en la Administración Pública Municipal, desempeñando como último cargo de Intendente adscrita a la Oficialía Mayor del Municipio de Jojutla, Morelos.

e).- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de **PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA** al **C. SANTIAGO BAUTISTA ORIHUELA**, de conformidad con los artículos 59 segundo párrafo, inciso f) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, al **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del último salario del solicitante, quien prestó sus servicios en la Administración Pública Municipal, desempeñando como último cargo Policía adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Jojutla, Morelos.

f).- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de **Pensión por Viudez** a la **C. REYNA CALDERON PONCIANO** por el fallecimiento de su cónyuge el **C. VÍCTOR AMARO GARCÍA**, quien prestó sus servicios en la administración pública municipal, desempeñando como último

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos
2013 - 2015



SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

SESIÓN ORDINARIA
29 ABRIL 2015

El cargo de machetero en el departamento de servicio de limpia de la Dirección de Servicios Públicos Municipales del **Ayuntamiento de Jojutla**, en el Estado de Morelos, y que mediante decreto número mil cuatrocientos setenta y cinco publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 21 de diciembre de 2011, el **C. VÍCTOR AMARO GARCÍA**, se le concedió la pensión por Cesantía en edad avanzada. -----

11.- Análisis y en su caso Aprobación, de la designación del **ING. JOSE ALFREDO TEJEDA GUTIERREZ**, para ocupar el cargo de Director de Vivienda y obras Públicas del Ayuntamiento. -----

12.- Análisis y en su caso acuerdo, de la solicitud de la Unión de Comerciantes Democráticos "José María Morelos A.C." para autorizarles vender a partir del 29 de abril del año 2015 al 10 de mayo del mismo año, en la calle Manuel Altamirano, frente al Advance y Bancomer, con motivo de la tradición del día de las madres; así como la solicitud de artesanos para vender sus artesanías en el Jardín Ricardo Sánchez los días 8, 9 y 10 de mayo del año en curso. -----

13.- Asuntos Generales. -----

14.- Clausura de la Sesión. -----

PRIMERO.- Por instrucciones del C. Presidente Municipal, el C. Secretario Municipal realiza el pase de lista, encontrándose presentes los miembros mencionados, que integran el Cabildo del Municipio de Jojutla, Morelos. -

SEGUNDO.- Manifiesta el C. Secretario Municipal, que de acuerdo con el artículo 32 de la Ley orgánica Municipal y de conformidad con el artículo 25 y 32 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo, existe el Quórum legal para celebración de la presente sesión ordinaria de cabildo.-----

TERCERO. A continuación se procede a la lectura y aprobación del orden del día, en uso de la voz el Regidor **C. CARLOS LEANA NERI**, solicita muy respetuosamente excluir del orden del día el punto señalado bajo el numeral 10, mismo que fue propuesto inicialmente por su persona, toda vez que faltan requisitos que integrar en el procedimiento para determinar la Nomenclatura de las calles referidas. De igual forma, el



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos
2013 - 2015



SESIÓN ORDINARIA
29 ABRIL 2015

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO, Síndico Municipal con funciones de Presidente Municipal, solicita se agregue al orden del día los puntos siguientes: Análisis y en su caso Aprobación, de la designación del **ING. JOSE ALFREDO TEJEDA GUTIERREZ**, para ocupar el cargo de Director de Vivienda y obras Públicas del Ayuntamiento, y Análisis y en su caso acuerdo, de la solicitud de la Unión de Comerciantes Democráticos "José María Morelos A.C." para autorizarles vender a partir del 29 de abril del año 2015 al 10 de mayo del mismo año, en la calle Manuel Altamirano, frente al Advance y Bancomer, con motivo de la tradición del día de las madres, así la solicitud de artesanos para vender artesanías en el Jardín Ricardo Sánchez los días 8, 9 y 10 de mayo del año 2015.

Hechos los comentarios se somete a votación la propuesta de modificación del orden del día hecha por parte del Regidor **C. CARLOS LEANA NERI** y el **LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO**, Síndico Municipal con funciones de Presidente Municipal, aprobándose por unanimidad de votos la modificación del presente orden del día, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

Este H. Cabildo Municipal acuerda modificar el presente orden del día, excluyéndose el numeral 10 del orden del día, como lo ha propuesto el Regidor **C. CARLOS LEANA NERI** y se agregan los puntos señalados por el **LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO**, Síndico Municipal con funciones de Presidente Municipal.

CUARTO.-En desahogo del cuarto punto del orden del día sobre el Análisis y en su caso aprobación, del dictamen con proyecto de decreto aprobado por el Congreso del Estado de Morelos, por el que se reforma el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Lo anterior en base al Oficio número 1341-SSLyP/DPyL/AÑO3/II.P.O/15, emitido por la Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos. Una vez discutido el tema y hechos los comentarios, se somete a votación el presente, aprobándose por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

Este H. Cabildo Municipal acuerda aprobar el dictamen con proyecto de

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos
2013 - 2015



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS

SESIÓN ORDINARIA
29 ABRIL 2015

~~Decreto~~ aprobado por el Congreso del Estado de Morelos, por el que se reforma el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; por consecuencia, se instruye a la Secretaría Municipal notificar el presente acuerdo al Congreso del Estado, para los efectos legales conducentes.-----

QUINTO.- En desahogo del quinto punto del orden del día, sobre el Análisis y en su caso aprobación, del dictamen con proyecto de decreto aprobado por el Congreso del Estado de Morelos, por el que se reforma el IV párrafo del artículo 114 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Lo anterior en base al Oficio número 1342-SSLyP/DPyL/AÑO3/II.P.O/15, emitido por la Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos.----- Una vez discutido el tema y hechos los comentarios, se somete a votación el presente, aprobándose por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:-----

ACUERDO

Este H. Cabildo Municipal aprueba el dictamen con proyecto de decreto aprobado por el Congreso del Estado de Morelos, por el que se reforma el IV párrafo del artículo 114 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; por consecuencia, se instruye a la Secretaría Municipal notificar el presente acuerdo al Congreso del Estado, para los efectos legales conducentes.-----

SEXTO.- En desahogo del sexto punto del orden del día sobre el Análisis y en su caso aprobación, del dictamen con proyecto de decreto aprobado por el Congreso del Estado de Morelos, por el que se reforma la fracción VIII y se deroga la fracción XI del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Lo anterior en base al Oficio número 1343-SSLyP/DPyL/AÑO3/II.P.O/15, emitido por la Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos. Una vez discutido el tema y hechos los comentarios, se somete a votación el presente, aprobándose por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:-----

ACUERDO

Este H. Cabildo Municipal aprueba el dictamen con proyecto de decreto aprobado por el Congreso del Estado de Morelos, por el que se reforma la



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos
2013 - 2015



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

SESIÓN ORDINARIA
29 ABRIL 2015

fracción VIII y se deroga la fracción XI del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; por consecuencia, se instruye a la Secretaría Municipal notificar el presente acuerdo al Congreso del Estado, para los efectos legales conducentes.-----

SÉPTIMO.- En desahogo de este punto del orden del día sobre Análisis y en su caso Aprobación, de la cuenta pública correspondiente al Primer Trimestre del año 2015, presentada por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos. Lo anterior en base al Oficio número TM/023/02/2015 emitido por la Tesorería Municipal. Una vez discutido el tema y hechos los comentarios, se somete a votación el presente, resultando 6 votos a favor y 3 en contra, siendo estos últimos los emitidos por los Regidores **GERARDO SANCHEZ MOTE, JOSE GUADARRAMA CARDENAS Y NORMA ELVIA BUCIO CONTRERAS**, por lo que se aprueba el presente punto del orden del día por mayoría de votos, emitiéndose el siguiente:-----

ACUERDO-----

Este H. Cabildo Municipal aprueba la cuenta pública correspondiente al Primer Trimestre del año 2015, presentada por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos; por consecuencia, se instruye a la Secretaría Municipal notificar el presente acuerdo a la Tesorería Municipal, para los efectos legales conducentes.-----

OCTAVO.- En desahogo de este punto del orden del día sobre Análisis y Acuerdo en su caso, de la notificación de fecha 31 de marzo del año 2015, emitida por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, mediante el cual se requiere al Cabildo de Jojutla, Morelos, para que realice las gestiones necesarias para la designación de quien habrá de sustituir a la Presidenta Municipal, derivado del Acuerdo de fecha 13 de noviembre del año 2015, emitido en el expediente número 2899/15.-----

En discusión del presente tema, el **LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO**, Síndico Municipal con funciones de Presidente Municipal, manifiesta que se ha redactado Oficio de contestación al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, relacionado a la notificación de fecha 31 de marzo del año 2015, por el que se requiere al Cabildo de Jojutla, Morelos, para que realice las gestiones necesarias

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos
2013 - 2015



SECRETARIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

SESIÓN ORDINARIA
29 ABRIL 2015

para la designación de quien habrá de sustituir a la Licenciada **HORTENCIA FIGUEROA PERALTA**, Presidenta Municipal; Oficio de respuesta que contiene razones y criterios jurídicos sustentados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por las cuales a concepto de este Cabildo ha estimado no realizar gestiones para la designación de quien habrá de sustituir a la Presidenta Municipal con licencia Licenciada **HORTENCIA FIGUEROA PERALTA**.

Hechos los comentarios y discutido el tema, se somete a votación la aprobación del Oficio de contestación al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, relacionado a la notificación de fecha 31 de marzo del año 2015, resultando 9 votos a favor y 0 en contra; por lo que se aprueba el presente punto del orden del día por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

Este H. Cabildo Municipal aprueba el Oficio de contestación al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, relacionado a la notificación de fecha 31 de marzo del año 2015, por el que se exponen las razones por las cuales estiman no realizar gestiones para la designación de quien habrá de sustituir a la Presidenta Municipal con licencia Licenciada **HORTENCIA FIGUEROA PERALTA**. Documento que una vez suscrito por los integrantes de este H. Cabildo Municipal y presentado al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, se agregará a la presente Acta de Sesión como parte integral de la misma.

NOVENO.- En desahogo de este punto del orden del día sobre Análisis y Acuerdo en su caso, para atender atento recordatorio emitido por la Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso de Estado, a fin de dar cumplimiento al decreto número 1660, publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 5219 de fecha 24 de diciembre del año 2014, para que se lleve a cabo la conformación del Comité Municipal para la celebración de la Conmemoración del Sesquicentenario del Natalicio y Bicentenario del sacrificio del Generalísimo José María Morelos I. Pavón. Lo anterior en base al oficio número 1344 emitido por la Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos.

Una vez discutido el tema y hechos los comentarios, se propone para la

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos
2013 - 2015



SESIÓN ORDINARIA

29 ABRIL 2015

integración del Comité Municipal para la celebración de la Conmemoración del Sesquicentenario del Natalicio y Bicentenario del sacrificio del Generalísimo José María Morelos I. Pavón, a los Regidores **NORMA ELVIA BUCIO CONTRERAS, YAZMIN DEL ROSARIO PASTRANA SANCHEZ Y GERARDO SANCHEZ MOTE**, así como al Cronista Municipal **GUILLERMO MAÑÓN CERRILLO**; por consecuencia, se somete a votación la integración del Comité Municipal referido, para dar cumplimiento al recordatorio emitido por la Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso de Estado, a fin de dar cumplimiento al decreto número 1660, publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 5219 de fecha 24 de diciembre del año 2014, por lo que se aprueba el presente punto del orden del día por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:-----

ACUERDO-----

Este H. Cabildo Municipal aprueba la integración del Comité Municipal para la celebración de la Conmemoración del Sesquicentenario del Natalicio y Bicentenario del sacrificio del Generalísimo José María Morelos I. Pavón, conformado por los Regidores **NORMA ELVIA BUCIO CONTRERAS, YAZMIN DEL ROSARIO PASTRANA SANCHEZ Y GERARDO SANCHEZ MOTE**, así como al Cronista Municipal **GUILLERMO MAÑÓN CERRILLO**; por consecuencia, se instruye a la Secretaría Municipal notificar el presente acuerdo al Congreso del Estado, para los efectos legales conducentes.-----

DÉCIMO.- En desahogo de este punto del orden del día sobre Análisis y Aprobación en su caso, de las solicitudes de Pensión siguientes:-----

10. a).- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de **PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA** al **C. JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ COAPANGO**, de conformidad con los artículos 59 segundo párrafo, inciso f) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, al **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del último salario del solicitante, quien prestó sus servicios en la Administración Pública Municipal, desempeñando como último cargo Policía Tercero adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Jojutla, Morelos. Una vez discutido el tema y hechos los comentarios, se somete a votación el presente, aprobándose por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:-----

ACUERDO-----

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos
2013 - 2015



SESIÓN ORDINARIA
29 ABRIL 2015

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 2015

Este H. Cabildo Municipal acuerda aprobar el dictamen de **PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA** al **C. JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ COAPANGO**, de conformidad con los artículos 59 segundo párrafo, inciso f) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, al **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del último salario del solicitante, quien prestó sus servicios en la Administración Pública Municipal, desempeñando como último cargo Policía Tercero adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Jojutla, Morelos; por consecuencia, se instruye a la Secretaría Municipal notificar el presente acuerdo a la Dirección de Administración del Ayuntamiento, para los efectos legales conducentes.

10. b).- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de **PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA** al **C. EUSEBIO BARTOLO MUÑOZ**, de conformidad con el artículos 59 segundo párrafo, inciso f) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, al **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del último salario del solicitante, quien prestó sus servicios en la Administración Pública Municipal, desempeñando como último cargo de Intendente adscrito a la Oficialía Mayor del Municipio de Jojutla, Morelos. Una vez discutido el tema y hechos los comentarios, se somete a votación el presente, aprobándose por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

Este H. Cabildo Municipal acuerda aprobar el dictamen de **PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA** al **C. EUSEBIO BARTOLO MUÑOZ**, de conformidad con el artículos 59 segundo párrafo, inciso f) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, al **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del último salario del solicitante, quien prestó sus servicios en la Administración Pública Municipal, desempeñando como último cargo de Intendente adscrito a la Oficialía Mayor del Municipio de Jojutla, Morelos; por consecuencia, se instruye a la Secretaría Municipal notificar el presente acuerdo a la Dirección de Administración del Ayuntamiento, para los efectos legales conducentes.

10. c).- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de **PENSIÓN POR JUBILACION** al **C. JOSÉ CEBALLOS PINEDA**, de conformidad con el artículo 58, fracción I, inciso a) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, al **CIEN POR CIENTO (100%)** del último salario del solicitante, quien prestó sus servicios en la Administración Pública Municipal, desempeñando como último cargo el de chofer adscrito a la Dirección de Obras Publicas del Municipio de Jojutla, Morelos.

Una vez discutido el tema y hechos los comentarios, se somete a votación el presente, aprobándose por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación



SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

SESIÓN ORDINARIA
29 ABRIL 2015

Este H. Cabildo Municipal acuerda aprobar el dictamen de **PENSIÓN POR JUBILACION** al **C. JOSÉ CEBALLOS PINEDA**, de conformidad con el artículo 58, fracción I, inciso a) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, al **CIEN POR CIENTO (100%)** del último salario del solicitante, quien prestó sus servicios en la Administración Pública Municipal, desempeñando como último cargo el de chofer adscrito a la Dirección de Obras Publicas del Municipio de Jojutla, Morelos; por consecuencia, se instruye a la Secretaría Municipal notificar el presente acuerdo a la Dirección de Administración del Ayuntamiento, para los efectos legales conducentes.-----

10. d).- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de **PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA** a la **C. MARIA REMEDIOS OCAMPO ALVAREZ**, de conformidad con el artículos 59 segundo párrafo, inciso f) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, al **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del último salario del solicitante, quien prestó sus servicios en la Administración Pública Municipal, desempeñando como último cargo de Intendente adscrita a la Oficialía Mayor del Municipio de Jojutla, Morelos. ----- Una vez discutido el tema y hechos los comentarios, se somete a votación el presente, aprobándose por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:-----

ACUERDO

Este H. Cabildo Municipal acuerda aprobar el dictamen de **PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA** a la **C. MARIA REMEDIOS OCAMPO ALVAREZ**, de conformidad con el artículos 59 segundo párrafo, inciso f) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, al **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del último salario del solicitante, quien prestó sus servicios en la Administración Pública Municipal, desempeñando como último cargo de Intendente adscrita a la Oficialía Mayor del Municipio de Jojutla, Morelos; por consecuencia, se instruye a la Secretaría Municipal notificar el presente acuerdo a la Dirección de Administración del Ayuntamiento, para los efectos legales conducentes.-----

10. e).- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de **PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA** al **C. SANTIAGO BAUTISTA ORIHUELA**, de conformidad con los artículos 59 segundo párrafo, inciso f) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, al **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del último salario del solicitante, quien prestó sus servicios en la Administración Pública Municipal, desempeñando como último cargo Policía adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Jojutla, Morelos.-----

Una vez discutido el tema y hechos los comentarios, se somete a votación el presente, aprobándose por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:-----



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos
2013 - 2015



SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013-2015

SESIÓN ORDINARIA
29 ABRIL 2015

ACUERDO

Este H. Cabildo Municipal acuerda aprobar el dictamen de **PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA** al **C. SANTIAGO BAUTISTA ORIHUELA**, de conformidad con los artículos 59 segundo párrafo, inciso f) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, al **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del último salario del solicitante, quien prestó sus servicios en la Administración Pública Municipal, desempeñando como último cargo Policía adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Jojutla, Morelos; por consecuencia, se instruye a la Secretaría Municipal notificar el presente acuerdo a la Dirección de Administración del Ayuntamiento, para los efectos legales conducentes.

10. f).- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de **PENSIÓN POR VIUDEZ** a la **C. REYNA CALDERON PONCIANO** por el fallecimiento de su cónyuge el **C. VÍCTOR AMARO GARCÍA**, quien prestó sus servicios en la administración pública municipal, desempeñando como último cargo el de machetero en el departamento de servicio de limpia de la Dirección de Servicios Públicos Municipales del **Ayuntamiento de Jojutla**, en el Estado de Morelos, y que mediante decreto número mil cuatrocientos setenta y cinco publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 21 de diciembre de 2011, el **C. VÍCTOR AMARO GARCÍA**, se le concedió la pensión por Cesantía en edad avanzada.

Una vez discutido el tema y hechos los comentarios, se somete a votación el presente, aprobándose por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

Este H. Cabildo Municipal acuerda aprobar el dictamen de **PENSIÓN POR VIUDEZ** a la **C. REYNA CALDERON PONCIANO** por el fallecimiento de su cónyuge el **C. VÍCTOR AMARO GARCÍA**, quien prestó sus servicios en la administración pública municipal, desempeñando como último cargo el de machetero en el departamento de servicio de limpia de la Dirección de Servicios Públicos Municipales del **Ayuntamiento de Jojutla**, en el Estado de Morelos, y que mediante decreto número mil cuatrocientos setenta y cinco publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 21 de diciembre de 2011, el **C. VÍCTOR AMARO GARCÍA**, se le concedió la pensión por Cesantía en edad avanzada; por consecuencia, se instruye a la Secretaría Municipal notificar el presente acuerdo a la Dirección de Administración del Ayuntamiento, para los efectos legales conducentes.

DÉCIMO PRIMERO.- Análisis y en su caso Aprobación, de la designación del **ING. JOSE ALFREDO TEJEDA GUTIERREZ**, para ocupar el cargo de



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos
2013 - 2015



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

SESIÓN ORDINARIA
29 ABRIL 2015

Director de Vivienda y obras Públicas del Ayuntamiento. -----
Una vez discutido el tema y hechos los comentarios, se somete a votación el presente, aprobándose por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:-----

ACUERDO

Este H. Cabildo Municipal acuerda aprobar la designación del **ING. JOSE ALFREDO TEJEDA GUTIERREZ**, para ocupar el cargo de Director de Vivienda y obras Públicas del Ayuntamiento; por consecuencia, se instruye a la Secretaría Municipal notificar el presente acuerdo a la Dirección de Administración del Ayuntamiento, para los efectos legales conducentes.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- Análisis y en su caso acuerdo, de la solicitud de la Unión de Comerciantes Democráticos "José María Morelos A.C." para autorizarles vender a partir del 29 de abril del año 2015 al 10 de mayo del mismo año, en la calle Manuel Altamirano, frente al Advance y Bancomer, con motivo de la tradición del día de las madres; así como la solicitud de artesanos para vender sus artesanías en el Jardín Ricardo Sánchez los días 8, 9 y 10 de mayo del año en curso. -----
Una vez discutido el tema y hechos los comentarios, se somete a votación el presente, aprobándose por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:-----

ACUERDO

Este H. Cabildo Municipal autoriza a la Unión de Comerciantes Democráticos "José María Morelos A.C." vender en la calle Manuel Altamirano, frente al Advance y Bancomer, a partir del 5 al 10 de mayo del año 2015, con motivo de la tradición del día de las madres; así mismo, se autoriza a los artesanos que suscriben la solicitud para vender sus artesanías en el Jardín Ricardo Sánchez los días 8, 9 y 10 de mayo del año; por consecuencia, se instruye a la Dirección de Licencias de Funcionamiento, para realizar los trámites legales que correspondan.-----

DECIMO TERCERO.- En desahogo de este punto del orden del día sobre asuntos generales, se inscriben para hacer uso de la voz y las consideraciones las siguientes participaciones: -----

REGIDORA YAZMÍN DEL ROSARIO PASTRANA SÁNCHEZ, manifiesta que en razón de que en el Foro Cultural Iztachtli sea ocupado por



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos
2013 - 2015



SECRETARIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013-2015

SESIÓN ORDINARIA
29 ABRIL 2015

En las Instituciones educativas, culturales y artísticas, se ha advertido daños en el inmueble como lo es el haber pintado el piso del escenario y haber clavado en las paredes del foro, solicita que en lo subsecuente en todo caso que se facilite dicho inmueble a terceras personas se firmen cartas responsivas por parte de las personas que lo vayan a utilizar.-----

REGIDORA NORMA ELVIA BUCIO CONTRERAS, Manifiesta que hace del conocimiento a este cabildo que el día 30 de abril del año 2015 se concluye el Programa de Detención de Cáncer Cervicouterino, por lo que se invita a los miembros del Cabildo al evento a realizar; de igual forma, solicita a Cabildo se apoye en la publicación que presenta al Cronista Municipal de este Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.-----

REGIDOR JOSÉ GUADARRAMA CÁRDENAS, Manifiesta que solicita que en el próximo Cabildo a celebrar se incluya en el orden del día un punto relacionado a la falta de medicamentos por parte de este Ayuntamiento a favor de los trabajadores de confianza.-----

LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO, Manifiesta que en atención al oficio número IMPEPAC/SE/759/2015, de fecha 27 de abril del año en curso, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de dicho Instituto, se hace del conocimiento a los miembros del Cabildo sobre el acuerdo N. 72 emitido por IMPEPAC, mediante el cual exhorta a los integrantes del Cabildo y a los Servidores Públicos en general, garantizar que la ejecución de los bienes servicios y recursos de programas sociales se apeguen a su objeto y reglas de operación; para tal efecto se les remitía copia de dicho acuerdo.-----

DECIMA CUARTA. En cuanto al desahogo de este punto, en uso de la voz, el Lic. Manuel Valentín Juárez Policarpo Síndico Municipal en funciones de Presidente, informa que al no haber más puntos para desahogar del orden del día, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día en que comenzó, se declara formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión, firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales que haya lugar.-----



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos
2013 - 2015



SESIÓN ORDINARIA
 29 ABRIL 2015

[Signature]
LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO
SÍNDICO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE PRESIDENTE
MUNICIPAL

REGIDORES

[Signature]
C. NORMA ELVIA BUCIO
CONTRERAS

[Signature]
C. YAZMÍN DEL ROSARIO
PASTRANA SÁNCHEZ

[Signature]
C. ABEL MARTÍNEZ SALGADO

[Signature]
C. GUILLERMO ANDRÉS
RAMÍREZ OCAMPO

[Signature]
C. CARLOS LEANA NERI

[Signature]
C. JOSÉ GUADARRAMA
CARDENAS

[Signature]
C. GERARDO SÁNCHEZ MOTE

[Signature]
C. ANIBAL JASSON
ESTUDILLO CRUZ

DOY FE

[Signature]
LIC. JOSÉ LUIS REYES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA, MORELOS 2013-2015



ESTA FOJA PERTENECE A LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

www.jojutla.gob.mx
 transparencia y participación